

BUIN,

10 MAR 2023

DECRETO TC. N° 104 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC 56, de fecha 08 de febrero de 2023, se aprueban las consultas y respuestas realizadas a la licitación pública denominada "SPD Ampliación Sistema de Teleprotección".

3.- El Memorandum N° 165 de fecha 15 de febrero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la modificación del Decreto Alcaldicio TC N° 56/2023, respecto del ID de la licitación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio TC N° 56, de fecha 08 de febrero de 2023, que sanciona las consultas, respuestas y su publicación en el Portal de Mercado Público respecto de la Licitación Pública denominada "SPD Ampliación Sistema de Teleprotección"; debiendo señalarse que el ID de la licitación corresponde al 2723-8-LP23.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto alcaldicio primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTIN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: C.M.G. HISSA

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPILA
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\SPD Ampliación Sistema de Teleprotección.doc